



Factura: 002-003-000082881



20180901023C01415

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901023C01415

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 5 DE MARZO DEL 2018, {13:55}.

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: ANA FELICIA MEDINA
ESCUDERO
FECHA: 2018.02.05 15:24:37 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

No. 1352249



Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por ANA FELICIA MEDINA ESCUDERO



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registropublico.gob.pa/>



02.00

POSTALIA 419874

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

52799/2018 (0) DE FECHA 05/02/2018

QUE LA SOCIEDAD

CORPORACION SAMANES S. DE R.L.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 296197 (S) DESDE EL MIÉRCOLES, 21 DE DICIEMBRE DE 1994

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA TRANSFORMACIÓN

- QUE SUS SOCIOS SON:

RODOLFO ALBERTO BAQUERIZO ALVARADO

IVAN XAVIER BAQUERIZO ALVARADO

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: MARIO E. CORREA

SUSCRIPTOR: JULIO E. LINARES F.

AGENTE RESIDENTE: TAPIA, LINARES Y ALFARO

ADMINISTRADOR: IVAN XAVIER BAQUERIZO ALVARADO

ADMINISTRADOR: RODOLFO ALBERTO BAQUERIZO ALVARADO

PRESIDENTE: RODOLFO ALBERTO BAQUERIZO ALVARADO

SECRETARIO: IVAN XAVIER BAQUERIZO ALVARADO

TESORERO: RODOLFO ALBERTO BAQUERIZO ALVARADO

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE, EN SU DEFECTO, POR AUSENCIA O SIMPLE INHABILIDAD, LO SERA EL VICEPRESIDENTE.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL SOCIEDAD ES DE DIEZ MIL DOLARES DIVIDIDO EN CIENTO CUOTAS CON UN VALOR NOMINAL DE CIENTO DOLARES CADA UNA

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

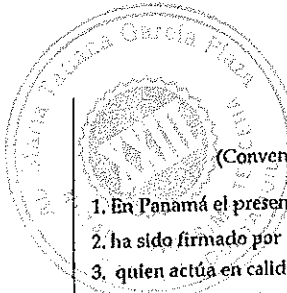
EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 05 DE FEBRERO DE 2018 A LAS 03:24 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1401601500



Identificador Electrónico: BDA29601-2FEA-4C58-A136-A40FA9B9CB6E
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Anadado Postal 0830-1508 Panamá, Panamá - (507)501-6000

Página: 1 de 1



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. ha sido firmado por Ana Felicia Medina Escudero
3. quien actúa en calidad de Asistente
4. lleva el sello/timbre de Registro Público - Sección de Personas Jurídicas Mercantiles

Certificado

5. en Ministerio de Relaciones Exteriores
6. el día 19 de febrero de 2018
7. por Departamento de Autenticación y Legalización
8. Número 2018-110226-221641
9. Sello / Timbre
10. Firma del funcionario

María Rodríguez



María Rodríguez Mendoza
CERTIFICADOR



Nº. 166851

de conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1978 DOY FE: Que la fotocopia que antecede, que consta de folios, es igual, al documento original que se me exhibe
Cuantía: Indeterminada. Guayaquil, 07-03-2018



Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PUBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL